Instituto Nacional de Estadística

Encuesta Trimestral de Coste Laboral

DOCUMENTO PROTEGIDO
INE
POR EL SECRETO ESTADÍSTICO

1. Identificación de la cuenta de cotización

Los datos que se solicitan se refieren a la **CUENTA DE COTIZACIÓN** y al **MES** identificados en la etiqueta. Para rellenar este cuestionario puede consultar los datos reflejados en las nóminas de los trabajadores y en los boletines de cotización a la Seguridad Social TC-1 y TC-2.
Este cuestionario debidamente cumplimentado debe ser devuelto antes de que finalice el mes siguiente al de referencia.
Para cualquier aclaración referente a este cuestionario, póngase en contacto con la Delegación Provincial del INE.

Modificaciones en la identificación (Cumplimente sólo los apartados sujetos a variación)

Nombre o razón social de la empresa _____ NIF _____

Domicilio Social (calle, plaza, paseo, avenida, etc.) _____

Código Postal _____ Municipio _____

Provincia _____ Teléfono _____ Fax _____

Persona de contacto a quien dirigirse, en caso necesario, para consultas o aclaraciones sobre este cuestionario.

FIRMA O SELLO DE LA EMPRESA

Sr./Sra. D./Dña.: _____

Cargo que ocupa en la empresa _____

Teléfono _____ Fax _____

E- mail _____

Naturaleza, características y finalidad

La Encuesta Trimestral de Coste Laboral tiene como objetivo medir la evolución del coste laboral y sus principales componentes por trabajador y mes, así como por hora efectiva de trabajo, constituyendo un instrumento útil para la planificación económica y el conocimiento del mercado laboral. Permite obtener el Índice de Costes Laborales que forma parte del conjunto de Euroindicadores que la Oficina de Estadística de la Unión Europea exige a todos los países del área euro, al objeto de contrastar si la tendencia del coste laboral por unidad de trabajo tiende a converger entre los estados miembros de la Unión.

Legislación — Estadística de cumplimentación obligatoria

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el **secreto estadístico**, los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

Las Leyes 4/1990 y 13/1996 establecen la **obligación de facilitar los datos** que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras, residentes en España (artículo 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, **deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo,** a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (art. 10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, **será sancionado** de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente Título (art. 48.1 de la LFEP).
Las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de **3.005,07 a 30.050,61 euros**. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de **300,52 a 3.005,06 euros**. Las infracciones leves se sancionarán con multas de **60,10 a 300,51 euros** (art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP).

Nota: Este cuestionario está disponible en las distintas lenguas cooficiales de las comunidades autónomas.

Mod. ETCL-08

Si desea realizar la cumplimentación por **Internet**, acceda a **https://arce.ine.es**

arce

1. Identificación

✓ ***Código de Cuenta de Cotización:*** Compruebe que el Código de Cuenta de Cotización indicado en la etiqueta es correcto. **En caso de variación anote el nuevo CCC**.

Código de Cuenta de Cotización

✓ ***Actividad económica:*** Compruebe si la actividad de la Cuenta de Cotización coincide con la indicada en la etiqueta. Si no fuera así, descríbala detalladamente.

Actividad económica de la Cuenta de Cotización

A. Trabajadores

Considere como trabajadores al total de asalariados por cuenta ajena con independencia de su modalidad contractual, **asociados durante el mes de referencia a la Cuenta de Cotización** indicada en la etiqueta de la portada (esto excluye a los trabajadores autónomos). Diferencie estos trabajadores atendiendo a su tipo de jornada, según sean *trabajadores contratados a tiempo completo* (los que tienen la jornada normal de la empresa) o *trabajadores contratados a tiempo parcial* (los que tienen una jornada inferior a la habitual de la empresa o, en caso de no existir ésta, inferior a la máxima legal establecida). La identificación del tipo de jornada viene dada por el tipo de contrato. No confundir tiempo parcial con reducción de jornada. Considere también trabajadores contratados a tiempo parcial a los fijos discontinuos.

	Trabajadores a tiempo completo	Trabajadores a tiempo parcial
A1. **Trabajadores objeto de encuesta**. Total de trabajadores por los que haya existido obligación de cotizar a la Seguridad Social al menos un día durante el mes de referencia.	Total de trabajadores	Total de trabajadores
A2. De este total indique **cuántos no han cotizado durante todo el mes**.	Total de trabajadores	Total de trabajadores
A3. Para el conjunto de trabajadores que no ha cotizado todo el mes completo, indique el **total de días cotizados por todos ellos en el mes de referencia**.	Días cotizados	Días cotizados

B. Tiempo de trabajo

Indique el tiempo de trabajo pactado según convenio vigente o acuerdo entre partes.

✓ ***Horas pactadas:***

Para trabajadores a TIEMPO COMPLETO indique las horas pactadas por trabajador y año y anote la jornada semanal que afecte a la mayoría durante el mes de referencia

Para trabajadores a TIEMPO PARCIAL acumule las horas/mes acordadas o contratadas para todos los trabajadores a tiempo parcial consignados en el apartado A.

Trabajadores a tiempo completo	Trabajadores a tiempo parcial
B1. **Horas por trabajador** (*)	B2. **Total de horas / mes**
Horas/año ____ Horas	Horas totales (en el mes de ref.) ____ Horas
Horas/semana (en el mes de ref.) ____ , ____ Horas Min.	(Suma de las horas de los trabajadores a tiempo parcial en el mes de referencia. Puede extraer estas horas del boletín de cotización **TC-2**)
Días/semana (en el mes de ref.) ____ Días	

✓ ***Vacaciones y Fiestas:***

B3. **Vacaciones anuales pactadas por trabajador**.

Elija una única opción de las 2 siguientes:

1 ☐ Días naturales ____ Días

2 ☐ Días laborables ____ Días

B4. **Fiestas no oficiales pactadas por trabajador y año**. Días laborables no recuperables pactados o concedidos voluntariamente por la empresa (puentes no recuperables, etc.)

Días laborables (excluir fiestas oficiales y vacaciones) ____ Días

✓ ***Horas extraordinarias y complementarias:***

Trabajadores a tiempo completo	Trabajadores a tiempo parcial
B5. **Nº total de horas extraordinarias/complementarias pagadas y/o compensadas con tiempo de descanso en el mes de referencia**. (Los pagos por estas horas extraordinarias deben consignarse en el apartado D1.1 y el tiempo de descanso retribuido por estas horas extras debe consignarse en C1.7)	
____ Horas extras	____ Horas extras + complementarias

* **NOTA:** Si no puede obtener una jornada representativa por TRABAJADOR A TIEMPO COMPLETO en el apdo. B1, acumule las horas acordadas o contratadas para todos ellos en el mes de referencia : ____ Horas

Esta opción puede resultar útil en los siguientes casos:

- Centros de cotización de Empresas de Trabajo Temporal (ETTs) con trabajadores cedidos.
- Centros de cotización con múltiples y variadas jornadas pactadas en los que sea imposible obtener una jornada representativa por trabajador que permita rellenar los apartados B1, B3 y B4.

C. Tiempo no trabajado

Anote el **total de días u horas** (según se indique) **no trabajados** por todos los trabajadores objeto de encuesta **en el mes de referencia**. **Acumule** los días y horas no trabajados por todos los trabajadores, diferenciándolos según su tipo de jornada.

	Trabajadores a tiempo completo	Trabajadores a tiempo parcial
C1. **Tiempo no trabajado y remunerado:**		
C1.1. **Vacaciones disfrutadas en el mes**. Especifíquelas en días naturales o laborables según lo haya elegido en la casilla B3.	Días	Días
C1.2. **Fiestas disfrutadas en el mes**, oficiales y no oficiales.	Días laborables	Días laborables
C1.3. **Días de baja por Incapacidad Temporal (IT)**. *(Los pagos por estos días de IT deben consignarse en el apartado D2.1).*	Días naturales	Días naturales
C1.4. **Permisos por maternidad, paternidad, riesgo en el embarazo, adopción y acogimiento previo**.	Días naturales	Días naturales
C1.5. **Permisos remunerados** por nupcialidad, natalidad, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar, traslado de domicilio, otros.	Días laborables	Días laborables
C1.6. **Horas o días no trabajados por razones técnicas, económicas, organizativas o de producción, con o sin Expediente de Regulación de Empleo**.	Horas-reducción y/o Días-suspensión	Horas-reducción y/o Días-suspensión
C1.7. **Horas de descanso concedido como compensación por horas extraordinarias** *(horas extraordinarias correspondientes a B5)*.	Horas	Horas
C1.8. **Otras horas no trabajadas y remuneradas** por representación sindical, cumplimiento de deberes inexcusables, asistencia a exámenes, visitas médicas, lactancia, formación profesional, etc.	Horas	Horas
C1.9. **Horas perdidas en el lugar de trabajo** por falta ocasional de trabajo, accidentes atmosféricos, rotura de máquinas, cortes de energía, falta de materias primas y otras causas de fuerza mayor.	Horas *No incluya horas perdidas recuperadas*	Horas *No incluya horas perdidas recuperadas*
C2. **Tiempo no trabajado y no remunerado:**		
C2.1. **Conflictividad laboral**. Huelgas con independencia de su ámbito. No considere el tiempo recuperado con posterioridad a las huelgas.	*Elija una única opción de las 2 siguientes:* 1 ☐ Horas 2 ☐ Días	*Elija una única opción de las 2 siguientes:* 1 ☐ Horas 2 ☐ Días
C2.2. **Horas no trabajadas por otros motivos**. Absentismo, permisos no remunerados, cierre patronal, guarda legal, sanciones, otros.	Horas	Horas

D. Percepciones salariales y no salariales

Consigne las cantidades requeridas de manera agregada, acumulando los pagos efectuados en el mes de referencia para todos los trabajadores asociados a la cuenta de cotización. **Estas cantidades deben expresarse en términos brutos, es decir, antes de deducir las retenciones fiscales y las contribuciones de los trabajadores a la Seguridad Social.**

	Trabajadores a tiempo completo	Trabajadores a tiempo parcial
D. **Total devengado (bruto)**. Totalidad de las percepciones pagadas en el mes por todos los conceptos, ya sean salariales o no salariales.	, €	, €
Del total anterior desglose los conceptos que se especifican a continuación:		
D1. **Pagos en concepto de percepciones salariales:**		
D1.1. **Pagos por horas extras/ complementarias**. *(Horas extras/complementarias correspondientes a B5).*	, €	, €
D1.2. **Gratificaciones extraordinarias**. Pagas extraordinarias no prorrateadas, participación en beneficios, objetivos e incentivos no mensuales, otros pagos de vencimiento superior al mes.	, €	, €
D1.3. **Pagos atrasados** efectuados en el mes pero que corresponden a periodos anteriores **+ finiquitos y obligaciones pendientes**.	, €	, €
D2. **Total de percepciones no salariales**: Dietas, plus de transporte, indemnizaciones o suplidos, prestaciones de la Seguridad Social, pagos por IT, indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos, indemnizaciones fin de contrato, otras.	, €	, €
De este total de percepciones no salariales especifique:		
D2.1. **Incapacidad temporal** por enfermedad común, enfermedad profesional, accidente de trabajo o accidente no laboral: Pagos Delegados + Prestaciones de la empresa por los 15 primeros días + Complementos a la prestación por IT.	, €	, €
D2.2. **Desempleo**: Pagos Delegados + mejoras voluntarias a cargo de la empresa como complemento a la prestación del INEM.	, €	, €
D2.3. **Otras prestaciones sociales directas**. Complementos a pensiones y subsidios de la Seg. Social, seguros privados por jubilación, bajas incentivadas y jubilaciones anticipadas, muerte y supervivencia, invalidez o minusvalía, asistencia médica y familiar (becas, pagos por gastos de estudio, pagos por guarderías, nupcialidad y natalidad, ...)	, €	, €
D2.4.**Indemnizaciones por despido**. Incluya los salarios por tramitación, excluya lo abonado por obligaciones pendientes (salarios debidos, vacaciones no disfrutadas, etc, que deben ir en D1.3.). Excluya los pagos por fin de contrato temporal (que deben ir en D2.).	, € Trabajadores afectados por el despido	, € Trabajadores afectados por el despido

E. Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social

Anote, con ayuda del Boletín de Cotización **TC-1** (**TC-1/4** en el caso de empresas adscritas al Régimen Especial de la Minería del Carbón) [2], **el nº de trabajadores** así como **las CUOTAS/IMPORTES devengados exclusivamente en el mes de referencia** a los que hace referencia el citado boletín, independientemente de que se hayan ingresado o no en las oficinas recaudadoras.

Por favor, consigne **CUOTAS/IMPORTES** Y **NO BASES DE COTIZACIÓN**.

Si lo prefiere, puede enviar, adjunto al cuestionario, copia del boletín de cotización TC-1, en cuyo caso no es preciso que se cumplimente este apartado.

	Trabajadores consignados en el TC-1	
E1. **Nº de trabajadores** que aparecen en la cabecera del TC-1	Número de trabajadores	
	CUOTAS / IMPORTES liquidados en el TC-1 [1]	
E2. **Contingencias comunes**	**(Casilla 111)** [2]	, €
E3. **Horas extraordinarias por fuerza mayor**	**(Casilla 112)** [2]	, €
E4. **Otras horas extraordinarias**	**(Casilla 113)** [2]	, €
E5. **Aportación servicios comunes**	**(Casilla 114)** [2]	, €
E6. **Cotización empresarial contingencias comunes**	**(Casilla 115)** [2]	, €
E7. **Otros conceptos**	**(Casilla 116)** [2]	, €
E8. **Deducciones por contingencias excluidas**	**(Casilla 131)**	, €
E9. **Deducciones por col. vol. enf. común / acc. no laboral**	**(Casilla 132)**	, €
E10. **IT**	**(Casilla 201)**	, €
E11. **Reducciones**	**(Casilla 209)**	, €
E12. **Cuotas IT**	**(Casilla 311)**	, €
E13. **Cuotas IMS**	**(Casilla 312)**	, €
E14. **Compensación por IT, acc. de trabajo y enf. Profesional**	**(Casilla 410)**	, €
E15. **Desempleo, FOGASA y F. Profesional**	**(Casilla 511)**	, €
E16. **Cotización empresarial (Desempleo, FOGASA, FP)**	**(Casilla 512)**	, €
E17. **Bonificaciones / Subvenciones**	**(Casilla 601)**	, €
E18. **Compensación desempleo parcial**	**(Casilla 602)**	, €

(1) *Las casillas indicadas son las casillas del TC-1 que debe transcribir al cuestionario.*

(2) *Las empresas adscritas al Régimen Especial de la Minería del Carbón consignarán las siguientes casillas del boletín de cotización TC-1/4 en los apartados E2-E7:*

E2= *casillas 111+112 del boletín de cotización TC-1/4*
E3= *0*
E4= *0*
E5= *casilla 113 del boletín de cotización TC-1/4*
E6= *casilla 114 del boletín de cotización TC-1/4*
E7= *casilla 115 del boletín de cotización TC-1/4*

Observaciones:

Gracias por su colaboración